



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O 20/2022

Lic. Santiago De la Peña Grajeda, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de octubre del año 2022, dentro del punto número catorce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Raquel Bravo Osuna, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, para autorizar al Instituto Municipal de Pensiones, a realizar siete procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2023, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal. Al concluir la presentación del dictamen se somete a votación del pleno para su aprobación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con diecinueve votos a favor y un voto en contra del Regidor Alejandro Morán Quintana, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada por el Director del Instituto Municipal de Pensiones, Ing. Juan Antonio González Villaseñor, mediante oficios No. D-363-2022 y su Alcance No. D-383-2022, para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la prestación de servicios y adquisición de bienes, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, y con una vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre del año 2023, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, respecto de los bienes y servicios que se detallan a continuación:

Proceso	Área requirente	Total estimado
Adquisición de Medicamento oncológico y de alta especialidad	Jefatura de Planeación	\$27,106,923.48
Servicios Hospitalarios no programables y Paquetes Quirúrgicos Hospitalarios Procedimientos Endoscópicos, Terapia Sustantiva de Hemodiálisis, Estudios de Imagenología, Estudios de Medicina Nuclear, Diagnostico de Intervencionismo, Cardiovascular	Coordinación de Servicios Subrogados	\$164,811,609.60
Oxígeno, Gases Medicinales y Arrendamiento de CPAP y BPAP	Coordinación Médica y Jefatura de Recursos Materiales	\$1,836,000.00
Material de Curación y Material Quirúrgico para Hospital	Jefatura de Enfermería	\$8,751,242.88
Servicio de Limpieza	Recursos Materiales	\$2,582,712.00

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 077 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Anneli Sánchez

113



Chihuahua, Chih., a 7 de noviembre de 2022
No. de oficio: SRIA/T/413/2022

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez
Tesorera
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 20/22, celebrada el día 26 de octubre del presente año, mediante el cual se autoriza al Instituto Municipal de Pensiones, a realizar siete procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal 2023, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento

[Signature]
Lic. Santiago De la Peña Grajeda

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

SPG/AOB/MC/MVB

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

11-13
08 NOV. 2022

RECIBIDO
TESORERIA
COORDINACION DE ELABORACION Y
CONTROL DEL PRESUPUESTO

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
C. MONICA SANCHEZ ROBLES
07 NOV 2022
RECIBIDO
RECEPCION
TESORERIA MUNICIPAL

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.